

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Martes 3 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 14890

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11104 *VALENCIA*

Dña. Néus Sabater Ventura, secretaria judicial del juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia, por el presente

Hago Saber: Que en éste juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1220/11 habiéndose dictado en fecha 17-02-12 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Construcciones Rubio y Granell, S.L.U., CON cif B46162418, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Domingo García Núñez,con domicilio profesional en C/Cirilo Amorós n.º 82-9, teléfono 963162930-627461268, y correo electrónico domingo@anq-asesores.com., expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 7 de marzo de 12.- Secretaria judicial.

ID: A120018875-1